Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) HEIDY LILIANAN PERDOMO SANCHEZ; con documento de identidad No, 1069755601 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	6152-2020	TRABAJADOR SOCIAL	15/09/2020	31/01/2021	$	$3192318	SUBRED
2	2021	1215-2021	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/2021	26/09/2021	$	$3192318	SUBRED
3	2021	7176-2021	TRABAJADOR SOCIAL	28/09/2021	31/01/2022	$	$3304104	SUBRED
4	2022	3541-2022	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/2022	31/12/2022	$36938856	$3403056	SUBRED
5	2023	5387-2023	TRABAJADOR SOCIAL	29/05/2023	12/08/2024	$49385590	$3355477	SUBRED
6	2024	6571-2024	TRABAJADOR SOCIAL	26/08/2024	06/12/2024	$12536041	$3313962	SUBRED
7	2025	3712-2025	TRABAJADOR SOCIAL	21/03/2025	31/10/2025	$27402408	$3725766	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TRABAJADOR SOCIAL

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera

responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiseis(26) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

2513

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245520424621
Fecha: 23-10-2024
20245520424621

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

La suscrita Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.483.753, Alcaldesa Local de Usme (E), quien actúa en representación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME según Decreto de Encargo No. 276 del 09 de agosto del 2024 y acta de posesión No. 290 del 16 de agosto del 2024, certifica que **HEIDY LLIANA PERDOMO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.755.601, celebró y ejecutó con este Fondo de Desarrollo Local el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO NO.	**CPS-479-2024 (106985)**
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL DE LOS PROCESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME."
VALOR TOTAL:	$ 14.000.000 M/CTE.
PLAZO TOTAL:	Tres (3) meses y Quince (15) días
FECHA DE INICIO:	03/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecisiete (17) de agosto de 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar en la sistematización y consolidación de la información obtenida de los procesos de recolección de información en la localidad, así como en acciones de apoyo y acompañamiento a espacios e instancias que defina el Fondo de Desarrollo Local de USME. 2. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y Sistema de gestión ambiental SGA de acuerdo con los roles y actividades asignadas por el supervisor con el fin de fortalecer la cultura ambiental en la Entidad. 3. Asistir y apoyar activamente en cada una de las actividades institucionales, reuniones y sesiones que le sean asignadas dentro de la localidad y fuera de ella por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial. 4. Apoyar actividades de gestión documental de acuerdo a los lineamientos del proceso de patrimonio de la gestión documental de la entidad. 5. Apoyo administrativo en actividades de descongestión administrativa y planes de contingencias realizados en la Entidad. 6. Apoyar en las actividades relacionadas con la gestión de aplicativos de la Secretaria de Gobierno. 7. Apoyar la repuesta de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva de las solicitudes de información, PQRS, derechos de petición que le sean asignadas por el aplicativo de gestión Documental y/o correo institucional. Así mismo apoyar cuando se requiera brindando la información solicitada dentro de los tiempos determinados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión, para así gestionar la respuesta dentro de los términos señalados por la ley 1755 de 2015. 8. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.

	9. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
ESTADO:	**TERMINADO**

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente:

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Eliana M. Pirazán, Profesional – Oficina de Contratación
Revisó/ Aprobó: Ivan Gomez Lozano, Profesional Especializado -Despacho

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) HEIDY LILIANA PERDOMO SANCHEZ, identificado(a) con CC. No. 1069755601, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6556 2023:

Fecha Inicio: 05/09/2023 Fecha Terminacion: 31/12/2023 Valor Contrato: $13.474.931

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA EL CONVENIO 0007/2023 SPA

1.Desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la rutacon un enfoque diferencial y poblacional.2.Mantener actualizado el directorio de todos los actores del sistema del sector salud, otros sectores y la comunidad por zona de influencia.3.Gestionar la artIculacion con enfoque diferencial y poblacional con gobernanza y otros entes intersectoriales e interinstitucionales 4.Apoyar el ajuste de procesos de atencion en salud con un enfoque diferencial y poblacional.5.Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano. 6.Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred.7.Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. 8.Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros.9.Articular al interior de cada Subred, con gobernanza , PS PIC, Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. 10.Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. 11.Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio. 12.Participar en la elaboraciòn del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo.13.Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación.14.Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. 15.Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred.16.Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. 17.Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. 18. Ejecutar las acciones programadas por lider de convenio para implementación de la ruta. 19.Demás concernientes en el marco del presente convenio.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 28 de Noviembre de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 # 5-27, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Maria Lorena Rojas Van Strahlen - Directora de Contratación

FUNDACION
HUMANITARIA

NIT. 901164882-1

BOGOTA DC 24 DE FEBRERO DEL 2020

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL.

La **Fundación Voz Humanitaria**, certifica que la señora **HEIDY LILIANA PERDOMO SANCHEZ, con Cedula de Ciudadanía No. 1.069.755.601** de Fusagasugá, prestó sus servicios laborales con el cargo de pasante de **Trabajo Social**, desempeñando labores como el apoyo en la recolección de información en campo y el diseño de estrategias pedagógicas para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad desde junio 15 del 2018 hasta octubre 15 del 2019, los días viernes, sábados y domingos. Devengando un salario mensual de seiscientos mil pesos m/te ($600.000)

Se firma a los 24 días del mes de febrero del 2020

Cordialmente.

LENYN ALEXIS CUELLAR DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 1024539244 DE BOGOTA
DIR: CR 75C N° 62F 36 SUR

Fundación
HUMANITARIA

Carrera 75 C No. 62 F- 36 Sur Barrio: Casa Loma
6941691 / 314 457 9051
l.cuellar@fundacionvozhumanitaria.org
www.fundacionvozhumanitaria.org
Fanpage: fundación voz humanitaria.

Scanned with CamScanner